

## CIENCIAS NATURALES

## Opositores admitidos

D. Guillermo Alonso del Real Ramos.  
 D.<sup>a</sup> María Josefa Rufas Galán.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Barrot.  
 D. Emilio Guinea López.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen García Rodríguez.  
 D. Ezequiel Carreira Álvarez.  
 D.<sup>a</sup> Emma Salnz-Amor Alonso de Celada.  
 D.<sup>a</sup> Montserrat Ubach Trullas.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Sanmartín Cornes.  
 D. José Guardiola Pérez.  
 D.<sup>a</sup> Isaura Cepeda Vidal.  
 D.<sup>a</sup> María Socorro Vicente Mangas (A).  
 D. Florencio Cerezueta Navarro.  
 D.<sup>a</sup> María Angeles Roldán Peinado.  
 D. Angel García Morales.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Font Pagés.  
 D. Manuel Escriches Esteban.  
 D.<sup>a</sup> María Esther Álvarez Carreño.  
 D.<sup>a</sup> María Francisca Capilla Gimeno.  
 D. Juan Gómez-Menor Guerrero.  
 D. Francisco García Alonso (A).  
 D. Luis Matutano Aranda.  
 D. Rafael López Trujillano (ex combatiente).  
 D. Teodoro Azuastre Urbán.  
 D.<sup>a</sup> Eulalia Herrero Gil.  
 D.<sup>a</sup> Ana Ripoll Sanz.  
 D. José Cebriá Esparza.  
 D. Antonio Ferrer Gila.  
 D.<sup>a</sup> Hispana Pita Merino (A).  
 D.<sup>a</sup> Luisa Roig Plaja.  
 D. Joaquín Rojas Fernández.  
 D.<sup>a</sup> María Esperanza Pereda del Collado.  
 D. Francisco Alonso Alonso.  
 D. Francisco Ramos Fernández.  
 D. José María Artero García.  
 D.<sup>a</sup> María Encarnación Socastro García Blanco.  
 D.<sup>a</sup> Caridad Robies Mendo.  
 D. Rafael Alvarado Ballester.  
 D.<sup>a</sup> Amparo Landete Aguiar.  
 D. José Ródenas Díaz.  
 D. Pedro Menéndez-Arango Tost.  
 D. Antonio de Acha y Aracama (hijo de caído).  
 D. Jesús Díez Taboada.  
 D.<sup>a</sup> Elena Gonzalo Gonzalo.  
 D. Fernando Piñango Seytra.  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes Gómez Voigt.  
 D.<sup>a</sup> Matilde Martínez Vázquez (A).  
 D.<sup>a</sup> María Aurora González Fernández.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Sequeros Jiménez.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Flores.  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes González Gimeno.  
 D. Luis Agostini Carrero.  
 D. Ramón Sáez-Royuela Gómez (A).  
 D.<sup>a</sup> Rosario Carrión López (A).  
 D. Gregorio Ochoa Ruiz de Zuazo.  
 D. José de Iraola Múgica.  
 D. José Bauset Ciscar.  
 D.<sup>a</sup> Trinidad Viel Ramírez.  
 D.<sup>a</sup> Filomena Díaz López.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Telo López.  
 D. Antonio López de Prado y Yáñez (A).  
 D. Jesús María Hernando Cordovilla.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen López Rodríguez.  
 D. Idefonso Moreno Cardona.  
 D. Luis Sitges Homedés.  
 D. Juan Martínez Collado.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Maríné Rosell.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Mexia Unanue.

## Dibujo

## Opositores admitidos

D.<sup>a</sup> María Magdalena Aguiló Taronja.  
 D.<sup>a</sup> Coloma Medina Jorbá.  
 D. Modesto Llamas Gil.  
 D. Rafael Sastre Hernández (A).  
 D. José Antolin de Antonio.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Blasco Bufados.  
 D. Juan Renau Berenguer.  
 D. Ramiro Sanz Salvador (A).  
 D. José Alonso Murárriz (A).

D. Miguel Rueda Morales.  
 D. Jaime Álvarez Besada.  
 D.<sup>a</sup> Petra Hernández Hernández.  
 D. Félix García Aznar.  
 D. José Panlagua Díaz (ex combatiente, Medalla de campaña).  
 D. Manuel Lorenzo Alonso.  
 D. Manuel González Dorado.  
 D.<sup>a</sup> María Isabel Cabanellas Aguilera (A).  
 D.<sup>a</sup> Elvira Ramos Calderón.  
 D. Rosendo Lorient Escallada (A).  
 D. Jerónimo Gómez Cagigas (A).  
 D. Manuel Clemente Ochoa.  
 D. Antonio Sanz Gallego (A).  
 D. Mateo Seiquer Seiquer.  
 D. Joaquín Barrau Atilenar.  
 D. Emilio Barnechea Saló.  
 D. Felipe Criado Martín (X) (A).  
 D. Aurelio Castañeda Llamas.  
 D. Fernando Bolsset Monteverde (A).  
 D.<sup>a</sup> Julia Cabanias Marín (A).  
 D. Antonio Bruned de Gayán.  
 D. Josefina Marquerie López.  
 D.<sup>a</sup> María Pilar Gracia Ara.  
 D.<sup>a</sup> Margarita Pérez Sánchez (A).  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Palacios Escrivá (X) (A).  
 D. Demetrio Cascón Martínez (A).  
 D.<sup>a</sup> María Dolores García Gómez.

## Opositor excluido

D. Miguel Llacuna Alemany, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

## Nota:

A) Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

X) Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.**

Vacante la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.<sup>o</sup> Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.<sup>o</sup> Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio expedidas, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.